Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

de los R.s Consejos y Ciudades mas p.r S.M. el sello y su partido, q.e Pedro Lozano y Salgo Procur.r Síndico q.e Joseph Martin Garay, Nic.o Sarpetros, q.e Anto. Garcia Sarquy, q.e Diego Moreno Durcado, y q.e Fran.co Garcia del Moia Nos dixeron q.e Manuel Lopez Consejo Justicia y Regim.to de esta Villa de Bilbao de d.o Diego Moreno Guillen, estando juntos en su Ayuntam.to como a los tiempos han p.r tratar y conferir las cosas de sus oficios al estilo de Bilbao ante mi el Escr.no Not.o Publico, acordaron lo siguiente

Cara

Primero, que por el tiempo o por tiempo haya el Corte de cara del reino del Consejo del Real de Castilla de esta Villa q.e los Diputados nombran por Comis.o para cuidar tribu dion y Nos parece a sus Mrs. q.e Diego Moreno y q.e Fran.co S. lo que se publique q.e el Prim.o de esta Villa q.e quisiere el Mañana de fuera de esta Corte y Nos parecen.

Bullas

Tercero, que por los Comis.os de Bullas para el Gre, año de lus. sus Mrs. de Bilbao con formidad nombran q.e tales Comis.os a Joseph Celis de Luzman, y Joseph Garcia Thoma, Vec.o de Bilbao y Personas abonadas q.e al a.o Nic.o Celis Lizo Bauer Lentregue estas Bullas para su Obedic.a lo que se cumpla y Cordur.o el dinero por el Administrador de la Diputacion de Bizcaya Don Esteban de Urizar, Vecino Nos parece bien lo contrario a los daños y perjuicios q.e se siguen

Partidos

Lo tercero, que por ser el tiempo o por tiempo